



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

LICENCIATURA EN ECONOMÍA

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN Y APLICACIÓN Y TRABAJO FINAL

SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO. GÉNERO; ECOLOGÍA Y
DESIGUALDADES SOCIOECONÓMICAS

“LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO COMO ACTORES EN LA
ECONOMÍA DEL CUIDADO EN ARGENTINA”

PUISEGUR FLORENCIA GALA

(Legajo: P-5001/6)

DOCENTE A CARGO DE LA COMISIÓN: GIUSTINIANI, PATRICIA

2° Cuatrimestre de 2020

Resumen

En los últimos años, la economía del cuidado se ha instalado en la agenda pública y la planificación económica de los gobiernos latinoamericanos por las problemáticas que entraña el cuidado de personas, permitiendo incorporar al análisis económico a los sectores proveedores de cuidados y cuestionar los modos en los que se genera la distribución de los trabajos implicados. En este punto queremos detenernos para hacer foco en uno de dichos sectores: el cooperativo.

En el presente trabajo llevamos a cabo un abordaje de la participación de las cooperativas de trabajo como actores en la economía del cuidado, adoptando como enfoques teóricos las propuestas de la Economía Feminista y la Economía Social y Solidaria. Mediante el análisis de la evidencia recogida de dos cooperativas de trabajo de nuestro país dedicadas a brindar servicios de cuidados domiciliarios, damos cuenta de las características de su participación y funcionamiento en la provisión de dichos servicios; de sus vínculos y aspectos distintivos respecto de los demás actores proveedores de cuidados; y finalmente, de cómo impacta su composición de acuerdo al género de sus integrantes en la feminización observada en el sector de cuidados.

Índice

1. Introducción.....	4
2. Caracterización de los casos estudiados.....	5
3. Economía del cuidado desde la Economía Feminista.....	6
3.1 Economía del cuidado ampliada.....	7
3.1.1 Provisión pública y privada de servicios de cuidado.....	8
3.2 La OSC en Argentina.....	8
4. El formato cooperativo en la Economía Social y Solidaria (ESS).....	9
4.1 Cooperativas de trabajo.....	10
5. Cooperativa de trabajo “Soltrecha”.....	11
5.1 Orígenes y funcionamiento.....	11
5.2 Organización interna.....	12
5.3 Dimensión económica.....	14
5.4 Redes e integración.....	14
5.5 Desafíos.....	15
6. Cooperativa de trabajo “Juntas y Unidas”.....	15
6.1 Orígenes y funcionamiento.....	15
6.2 Organización interna.....	16
6.3 Dimensión económica.....	17
6.4 Desafíos.....	17
7. Conclusiones.....	17
Anexo 1.....	19
Referencias bibliográficas.....	20

1. Introducción

Nos encontramos con un contexto internacional, regional y nacional en el que se habla de cuidados, específicamente de la “economía del cuidado” entendida como todo el trabajo que se realiza de forma no remunerada en los hogares, así como el trabajo doméstico y de cuidados que se realiza de forma remunerada en el mercado laboral (CEPAL, 2021). La temática ha venido ganando relevancia en la agenda pública por las problemáticas que entraña el cuidado de personas, de las que destacamos dos centrales: en primer lugar, la actual distribución de las responsabilidades de los cuidados es sumamente desequilibrada recayendo principalmente en los hogares y siendo realizada mayoritariamente de manera no remunerada por las mujeres¹² (ONU MUJERES, 2020), sin suficientes mecanismos estatales y de mercado para asumir dicha responsabilidad social (CEPAL, 2021); y en segundo lugar, el proceso de envejecimiento de larga data a nivel mundial que modifica la estructura etaria, generando no sólo un aumento en la demanda de cuidados sino también achicando la proporción de personas disponibles para cuidar, lo que puede entrañar una sobrecarga de trabajo no remunerado para las mujeres, dada la desigual distribución de estas tareas de acuerdo al género. Sumado a cambios en las tendencias reproductivas -las mujeres tienen cada vez menos hijos- y socioeconómicas -la diversidad de familias que desbancan el modelo tradicional de familia nuclear- traen consecuencias en las pautas de provisión de cuidados, en su tipología y oportunidades de acceso (Flury y Laborda, 2018).

A raíz de ello, no sólo la economía del cuidado está tomando relevancia en la planificación económica de los gobiernos latinoamericanos incentivada por la promoción que de ella hacen los organismos internacionales³, sino que también se destaca el surgimiento del sector cooperativo como un actor relevante dentro de esta. En el año 2015 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dio inicio a un relevamiento llamado “Cartografía mundial de las prestaciones sanitarias realizadas por cooperativas” a través del cual han informado la importancia que están cobrando las cooperativas en el sector del cuidado para responder a las necesidades de grupos específicos de la población como adultos mayores, personas con discapacidad y niños/as. Evidencian que dichas necesidades no estaban siendo atendidas o satisfechas por el sector privado ni por el sector público (Flury y Laborda, 2018) y que en muchos casos son creadas como una tercera vía que se abre camino en el vacío que dejan dichos sectores⁴. Nuestro país es ejemplo de ello ya que en los últimos años han ido emergiendo y consolidándose cooperativas de trabajo dedicadas a brindar servicios de

¹ En este trabajo se retoman y reproducen categorías binarias en relación con la utilización de las nociones varón-mujer, entendidas éstas como sujetos universales (Usina de datos, 2021), que estructuran los documentos citados. La estadística sólo permite realizar análisis binarios lo que imposibilita profundizar en el estudio de la dimensión económica en relación a otras expresiones e identidades de género no binarias. Su invisibilización en las estadísticas hace no solo que no se las tenga en cuenta al pensar políticas, sino que también resulta en que las políticas orientadas a mejorar la situación de estos grupos poblacionales sean poco efectivas por desconocer su situación (Economía Femeni(s)ta et al., 2018). Se debe avanzar en la demanda por el reconocimiento de las diferencias en el contexto de la diversidad, fuera del corset binario contemplando los derechos y especificidades de otras expresiones e identidades de género (Usina de datos, 2021).

² Como reflejo del estereotipo de la feminización del cuidado, en el ámbito del trabajo de cuidados remunerados las mujeres también están sobrerrepresentadas (ONU MUJERES, 2020). En Argentina el servicio doméstico es la rama de ocupación con mayor índice de feminización, con una importante presencia de empleo informal e ingresos laborales más bajos (INDEC, 2021).

³ Desde la ONU se hace un llamado a invertir en la economía del cuidado como sector estratégico de una reactivación con igualdad en nuestra región, para enfrentar la crisis provocada por la pandemia y garantizar el derecho al cuidado; argumentando que dicha inversión sería menor que los costos de la inacción que afectan a diversos grupos de la sociedad por la ausencia de un sistema integrado de cuidados de amplia cobertura, desfeminizado y de calidad (CEPAL, 2021).

⁴ OIT (25 de octubre de 2015). Las cooperativas entran en la economía del cuidado.

https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/features/WCMS_419390/lang-es/index.htm

cuidados y socio asistenciales a personas con diversos tipos de dependencia y vulnerabilidad (Freytes Frey et al., 2019).

Por lo aquí planteado, el presente trabajo pretende indagar sobre la participación de las cooperativas de trabajo como actores en la economía del cuidado en nuestro país, adoptando como enfoques teóricos las propuestas de la Economía Feminista y la Economía Social y Solidaria. Mediante el análisis de la evidencia recogida de dos cooperativas de trabajo de nuestro país dedicadas a brindar servicios de cuidados domiciliarios, damos cuenta de las características de su participación y funcionamiento en la provisión de dichos servicios; de sus vínculos y aspectos distintivos respecto de los demás actores que intervienen en la organización social del cuidado -Estado, mercado, familias y comunidad- propuesta por la Economía Feminista; y finalmente, de cómo impacta su composición de acuerdo al género de sus integrantes en la feminización observada en el sector de cuidados.

Para ello, el trabajo se estructura de la siguiente manera: en la sección siguiente plasmamos la estrategia metodológica llevada a cabo para el abordaje de los casos estudiados -Cooperativa de trabajo “Soltrecha” de la ciudad de Resistencia, Chaco y “Juntas y Unidas” de la ciudad de Rosario, Santa Fe-; continuamos por las secciones 3 y 4 con el desarrollo teórico sustentado en las propuestas de la Economía Feminista y la Economía Social y Solidaria; luego, en las secciones 5 y 6 llevamos a cabo la descripción y caracterización de las cooperativas de trabajo bajo análisis, estructurando dicho estudio en ejes temáticos; y para finalizar, en la última sección se desarrollan las conclusiones a las que arribamos.

2. Caracterización de los casos estudiados

La estrategia metodológica utilizada para cumplimentar los objetivos fue de tipo cualitativa y consistió en recoger evidencia a través de entrevistas en profundidad (ver anexo 1) a actores representativos de dos cooperativas de trabajo de nuestro país dedicadas a brindar servicios de cuidados domiciliarios, realizadas entre mayo y agosto del presente año; también mediante el análisis de normativas, documentos oficiales y la información suministrada por las propias cooperativas.

El primer caso es el de la Cooperativa “Soltrecha” de la ciudad de Resistencia, Chaco, que reúne a cuidadoras/es domiciliarias/os de adultos mayores. Con veinte años de trayectoria se ha consolidado en el sector y es considerada la primera cooperativa de cuidados del país. Entrevistamos a su presidenta, Josefina Elena Sánchez, en el marco del conversatorio propuesto en el ciclo “Juntas hacemos economía” realizado por la Escuela de Emprendimientos Sociales perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social y Hábitat de la Municipalidad de Rosario. A su vez, se profundizó la información obtenida mediante la consulta a las páginas oficiales de la cooperativa y del Gobierno de la provincia de Chaco.

El segundo caso es el de la Cooperativa “Juntas y Unidas” de la ciudad de Rosario, Santa Fe, que está formada por personas del colectivo travesti-trans⁵ y se dedica a brindar servicios de acompañamiento y promoción gerontológica. Es la primera y reciente experiencia de este tipo, siendo la única cooperativa dedicada a brindar específicamente servicios de cuidados que funciona en la actualidad en dicha ciudad. La información recabada tiene como fuentes la entrevista semiestructurada realizada de manera personal a Yanina Saucedo, integrante de

⁵ Corresponde a las identidades no binarias -personas transgénero, transexuales, travestis-, quienes desarrollan, sienten y expresan una identidad de género diferente del género que se les asignó al nacer (Área de Género y Sexualidades UNR, 2020). De acuerdo a la Ley 26.743 de Identidad de Género, se entiende por la misma a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

la cooperativa desde su origen; también entrevistamos a uno de los coordinadores del Programa Andrés Rosario⁶ en el cual surgió el proyecto de crear dicha cooperativa.

3. Economía del cuidado desde la Economía Feminista

Este concepto tiene orígenes académicos diversos, entre los que se encuentran las teorizaciones de la economía feminista⁷ -en el marco de la cual se ha acuñado dicho concepto- y literaturas relacionadas con la caracterización de los regímenes de bienestar y el análisis de las políticas sociales (Esquivel, 2011). La concepción de economía del cuidado que mayor difusión ha tenido en los trabajos de la economía feminista es la que refiere al cuidado de las personas y las tareas domésticas no remuneradas realizadas al interior de los hogares (Rodríguez Enríquez, 2005). Esta noción se ha llamado “trabajo doméstico y de cuidado no remunerado” -*unpaid care work*- que corresponde a la conceptualización utilizada con más frecuencia en los documentos de las agencias de la ONU (Esquivel, 2013).

El trabajo doméstico y de cuidado es trabajo porque consiste en una actividad que tiene costos en lo que respecta al tiempo y la energía. Es doméstico porque se realiza en la esfera de los hogares, o de la comunidad, pero fuera del espacio mercantil. Es cuidado porque consiste en un grupo de actividades que sirve para el bienestar de las personas. Y es no remunerado porque emana de las obligaciones sociales o contractuales, tales como el matrimonio o las relaciones sociales menos formales (Elson, 2000; cit. en Esquivel, 2013). Por este motivo su provisión es gratuita, pero sin embargo costosa. Puede implicar trabajo pesado, excesiva cantidad de horas dedicadas a él, y quizás no sea el resultado de elecciones individuales autónomas sino de presiones sociales, que actúan especialmente sobre mujeres y niñas⁸. Esto es así debido a que se ha considerado que el cuidado es una responsabilidad “natural” de las mujeres, por lo que los costos de su provisión han recaído desproporcionadamente sobre ellas. Entre estos costos está el hecho de privarse de oportunidades en educación, empleo e ingresos, participación política y tiempo libre (Esquivel, 2011). De aquí viene que hablemos de “feminización” de los cuidados, tanto en el ámbito doméstico como en los trabajos remunerados.

Por lo tanto, en un sentido amplio, el contenido del concepto se refiere a todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros) (Rodríguez Enríquez, 2015). También debería entenderse como un derecho: a cuidar, a ser cuidado, a no cuidar y a autocuidarse, involucrando a personas destinatarias y proveedoras (CEPAL, 2021).

⁶ El Programa Andrés Rosario es una Asociación Civil sin fines de lucro dedicada a la Salud y los Derechos Humanos. Sus principales objetivos son brindar abordajes terapéuticos a personas con problemas de abuso de sustancias psicoactivas, promover instancias de formación académica y prácticas concretas para la formación de los trabajadores. También trabajar en formas alternativas de alojamiento para personas en situación de vulnerabilidad social y fomentar dispositivos de inclusión social en territorio desde una perspectiva de la Salud Comunitaria. Véase: <https://programaandresrosario.org/institucional/>

⁷ Por la misma entendemos una corriente de pensamiento heterodoxo preocupada por visibilizar las dimensiones de género de la dinámica económica y sus implicancias para la vida de las mujeres. Hace una contribución específica al explicar las raíces económicas de la desigualdad de género. Uno de los aspectos centrales de esta mirada refiere a la explicitación de la manera en que las sociedades resuelven la reproducción cotidiana de las personas y el rol que esto juega en el funcionamiento económico y en los determinantes de la desigualdad. Para ello utiliza el concepto de “economía del cuidado” que veremos en esta sección (Rodríguez Enríquez, 2015).

⁸ Las mujeres y las niñas se ven especialmente afectadas por la pandemia. Las mujeres pasan tres veces más tiempo que los hombres haciendo trabajos domésticos y de cuidado no remunerados cada día -entre 22 y 42 horas por semana antes de la crisis- (ONU, 2020).

Asociar la idea de cuidado a la economía implica enfatizar aquellos elementos que producen o contribuyen a producir valor económico. Es decir, lo que particularmente interesa a la economía del cuidado es la relación que existe entre la manera cómo las sociedades organizan el cuidado de sus miembros y el funcionamiento del sistema económico (Rodríguez Enríquez, 2005). Este planteo ha permitido desplazar al cuidado del ámbito puramente privado y mostrar que está fuertemente entrelazado con la forma en que las economías se benefician del trabajo que no es reconocido ni remunerado.

Por lo tanto, el cuidado se encuentra en la base del funcionamiento y la reproducción de la economía y la sociedad⁹; siendo una dimensión crucial del bienestar, ya que todas las personas necesitan cuidados a lo largo de sus vidas para poder sobrevivir (Esquivel, 2013). Sin los cuidados, el resto de las actividades no pueden funcionar (ONU MUJERES, 2020).

3.1 Economía del cuidado ampliada

La economía del cuidado pretende medir, dimensionar e incorporar al análisis económico a los sectores proveedores de cuidado y cuestionar los modos en los que se genera la distribución de los trabajos, los tiempos y los ingresos para poner la producción de bienestar en el centro del análisis (Esquivel, 2011).

A lo largo de la historia cuatro tipos de instituciones han intervenido en la distribución del cuidado: las instituciones de la sociedad civil (iglesia, voluntariado, fundaciones), el Estado, el mercado y las familias. Desde esta visión, la provisión de cuidado se vincula con la producción de bienestar, y las distintas combinaciones de cada una de estas instituciones con la idea de regímenes de Estado de Bienestar (EB). Dicha combinación es lo que determina el régimen de cuidado particular que va a promover cada Estado benefactor; regímenes que van a variar de acuerdo al nivel de des-mercantilización y de des-familiarización que impliquen¹⁰ (Rodríguez Enríquez, 2005; 2007). La noción de régimen de cuidado es utilizada por especialistas en políticas sociales en el Norte global mientras que una creciente literatura producida en la región utiliza el concepto de organización social del cuidado (OSC), para evidenciar el comportamiento más fragmentario y menos “regimentado” que tiene la política social en Latinoamérica (Esquivel 2011; 2013).

Tomando de ahora en más dicho concepto, definimos la OSC como la configuración dinámica de los servicios de cuidado suministrados por diferentes instituciones, y a la forma en que los hogares y sus miembros se benefician de ellos (Faur, 2011; cit. en Esquivel, 2013). Es la otra cara de la moneda de la “organización del trabajo remunerado” (Esquivel, 2011). Emparentada a esta idea se encuentra el concepto de diamante del cuidado, acuñado así por Razavi (2007), representando la arquitectura a través de la cual se provee el cuidado y desde el que se analiza la forma en que las responsabilidades relacionadas con el mismo están asignadas a cada uno de los cuatro pilares del bienestar antes mencionados: las familias, el Estado, el mercado y la comunidad (Esquivel, 2013). También permite analizar las relaciones que se establecen entre ellos: la provisión de cuidados no ocurre de manera aislada o estanca, sino que resulta de una continuidad donde se suceden actividades, trabajos y responsabilidades (Rodríguez Enríquez, 2015).

⁹ El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es el núcleo del proceso de reproducción social entendida como la “reproducción de la fuerza de trabajo”, concepto que estrechamente se refiere a la manutención diaria de los trabajadores y futuros trabajadores junto con su educación y capacitación (Rodríguez Enríquez, 2005).

¹⁰ El nivel de des-mercantilización señala el grado en que el EB consigue garantizar derechos económicos y sociales reales a las personas, por fuera de los mecanismos de intercambio mercantil. El nivel de des-familiarización indica el grado en que el EB reduce el nivel de dependencia de los individuos respecto de sus familias, o bien, inversamente el aumento de la capacidad de control del individuo sobre los recursos, independientemente de las reciprocidades familiares o conyugales (Sojo, 2005; cit. en Rodríguez Enríquez, 2005; 2007).

De esta manera, se propone trabajar con el concepto de economía del cuidado ampliada¹¹ para referir al sistema de reproducción social conformado tanto por el trabajo doméstico no remunerado realizado al interior de los hogares, así como a la provisión pública y privada de servicios de cuidado (Rodríguez Enríquez, 2005).

3.1.1 Provisión pública y privada de servicios de cuidado

La provisión pública de servicios de cuidado se ha concentrado fundamentalmente en: i) provisión de educación pública; ii) provisión de salud pública; iii) provisión de servicios de cuidado infantil; iv) provisión de cuidado a personas mayores, enfermas y con discapacidad; v) políticas de licencias parentales relacionadas con el cuidado de los niños y niñas recién nacidos y de muy corta edad (Rodríguez Enríquez, 2005; 2007). Desde una visión de las políticas públicas de cuidado entendidas en un sentido más estricto, se incluyen al menos tres tipos: i) las regulaciones del cuidado en el marco de las relaciones laborales -por ejemplo, las licencias maternales, paternales, parentales y familiares, así como la regulación de las condiciones de trabajo en el empleo de cuidado-; ii) la provisión pública de servicios de cuidado; y iii) las políticas de transformación cultural, que permiten -o no- modificar los estereotipos de género y las valoraciones culturales en torno al cuidado (Rodríguez Enríquez et al., 2019). El Estado no es sólo proveedor de servicios de cuidado sino, y fundamentalmente, regulador -por acción u omisión- del funcionamiento de las restantes esferas (Esquivel, 2011).

La provisión de servicios de cuidado en el sector privado involucra la tradicional oferta de trabajo doméstico remunerado, que es un trabajo precario, en general mal remunerado, sin cobertura social y con relaciones de trabajo que en algunos casos se aproximan a la servidumbre. Asimismo, la mercantilización del cuidado se evidencia en la creciente oferta de servicios privados de educación, salud, y cuidado de niños/as, personas enfermas y mayores. El rasgo particular de estos diferentes servicios de cuidado es su elevado costo, lo que los hace inaccesibles para vastos sectores de la población. También existe una fuerte segmentación de la oferta, con servicios de excelencia para aquellos sectores sociales que pueden pagarlo y una calidad decreciente a medida que disminuye su costo (Rodríguez Enríquez, 2005; 2007).

3.2 La OSC en Argentina

Nos encontramos con un estado de insuficiente provisión pública de servicios de cuidado, por lo cual el acceso a estos servicios extra domésticos queda restringido al mercado. Cuanto más peso tengan los hogares y el mercado en la provisión de cuidado, más asociado estará el acceso a dichos servicios a los ingresos de las familias, reforzando las desigualdades de ingresos y de género. Esta participación marginal del Estado en la OSC deriva de que su responsabilidad se ha considerado históricamente complementaria a la de los hogares, además de que en el diseño de ciertas intervenciones estatales supone, o incluso subrayan, la provisión de cuidados por parte de ciertas familias y mujeres en ellas (Esquivel, 2011).

En efecto, en nuestro país el trabajo de cuidado es asumido mayormente por los hogares y, dentro de los hogares, por las mujeres (Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2015). Ante esta situación, la Economía Social y Solidaria (ESS) está brindando una respuesta a la OSC mediante la forma cooperativa, siendo una modalidad innovadora¹² de gestión colectiva de los servicios de cuidados (Freytes Frey et al., 2019). Las articulaciones entre cooperativismo y provisión de cuidado poco a poco se instalan en la agenda pública en nuestro país (Arcidiácono y Bermúdez, 2018).

¹¹ De ahora en más utilizaremos economía del cuidado haciendo referencia a esa noción.

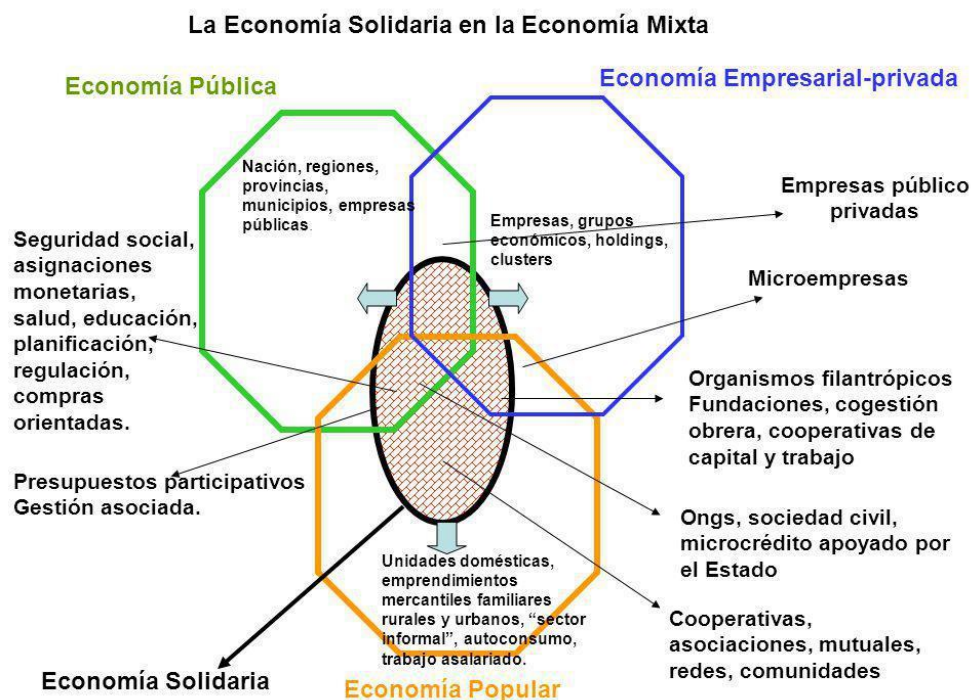
¹² Innovación entendida como nuevos modos de hacer, nuevas prácticas sociales, combinaciones, enfoques, conceptos y habilidades para satisfacer necesidades y aspiraciones (Flury y Laborda, 2018).

4. El formato cooperativo en la Economía Social y Solidaria (ESS)

De acuerdo a Coraggio (2012; 2013a) toda economía puede ser analizada como compuesta por tres sectores o formas de organizar los procesos económicos: (a) el de economía empresarial de capital, (b) el de economía pública y (c) el de economía popular (EP). Cada sector resulta de identificar y agregar conjuntos de organizaciones que participan del proceso económico según una misma lógica intrínseca que se diferencia netamente de las otras dos. En el caso del sector (a) de empresas capitalistas la lógica asociada es la reproducción-acumulación ilimitada de capital privado o el mero enriquecimiento particular, a través de la apropiación y uso de recursos con el fin de maximizar las ganancias sobre el capital invertido; la lógica del sector (b) de entidades político-administrativas y empresas públicas es el bien común, sin embargo se combina con la gobernabilidad social y la acumulación de poder particular, que pueden llegar a predominar en determinadas coyunturas; y por último la lógica del sector (c) de unidades domésticas, emprendimientos y extensiones de la EP es la reproducción ampliada de la vida¹³ de los trabajadores, sus familias y comunidades primarias, históricamente subordinada a la lógica individualista del mercado. Los actores de los tres sectores coexisten –representando básicamente el capital, el Estado y el trabajo– interactuando en un sistema económico nacional, que está abierto a relaciones con actores de otras economías, otros Estados, otras sociedades, en un campo de fuerzas no separado de la política y la sociedad.

Entre los tres subsistemas constituyen una Economía Mixta que es la base organizativa de un sistema con predominio del capitalismo (Coraggio, 2013b). Dentro de ella, el autor ubica al subsistema de la Economía Solidaria como se refleja en el siguiente diagrama:

Diagrama 1. La Economía Solidaria en la Economía Mixta



Fuente: Coraggio (2013a)

¹³ O "en las mejores condiciones posibles en cada momento". No implica un ansia sin límites de acumular medios de vida, sino una mejora cualitativa de la vida de cada uno que, obviamente, requiere bases materiales. Pero mejorar la calidad de vida puede requerir bajar el nivel excesivo de consumo, pasar a un consumo suficiente o prudente, puede implicar estar dispuesto a pagar precios justos para sostener las vidas de otros o la de la naturaleza, sin las que la nuestra no solo no tiene sentido sino que no es posible (Coraggio 2013a).

Se hace evidente cómo las fronteras entre los distintos sectores se van difuminando e imbricando los elementos de cada uno, donde se muestran una pluralidad de formas de organización económica, una de ellas son las cooperativas. El cooperativismo es la expresión de diversas iniciativas asociativas que agrupan a personas con necesidades económicas y sociales comunes; la acción conjunta para satisfacerlas se orienta al bien colectivo, antes que a intereses individuales y está basada en valores de autoayuda, autoresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad (Vuotto, 2013).

Son, por lo tanto, una de las experiencias dentro de la corriente de pensamiento y acción de la Economía Social y Solidaria (ESS), la cual definimos como un modo de hacer economía, organizando de manera asociada y cooperativa la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios; no en base al motivo de lucro privado sino a la resolución de las necesidades (Coraggio, 2013b; cursiva en el original). La racionalidad de la ESS no se basa en lograr el máximo crecimiento de la riqueza mercantil, sino en la capacidad del sistema económico de reproducir y desarrollar con dignidad la vida humana y natural, factores primigenios a su vez de toda economía. En cuanto a la solidaridad, implica un proceso de subordinación de la racionalidad instrumental a la racionalidad reproductiva, la concreción cotidiana de una ética de responsabilidad respecto a las consecuencias de nuestras acciones sobre la vida humana y el entorno natural (Coraggio, 2009). En relación a ello, la creciente pérdida de legitimidad del capitalismo en los últimos tiempos, con base en críticas e impugnaciones a este sistema económico dominante por parte de académicos y numerosos movimientos sociales en foros mundiales y otros espacios, configura un escenario favorable para promover y fortalecer horizontes alternativos como los de economía solidaria y las invocaciones por una economía volcada hacia la sostenibilidad de la vida social y natural (Henrich, 2016).

4.1 Cooperativas de trabajo

Las cooperativas de trabajo (CT) de acuerdo a Vuotto (2011), se definen como grupos de personas que constituyen una empresa con el objetivo de reunir los medios para ejercer en común su actividad profesional, combinarlos con sus propias fuerzas de trabajo en la unidad productiva que organizan al efecto y orientar sus productos o servicios en condiciones que les permitan renovar sus medios de producción, y, al mismo tiempo, asegurar su subsistencia (Vienney, 1980). El aspecto que las distingue radica en su objeto social específico que consiste en brindar trabajo a sus asociados.

Al configurar un tipo de organización autogestionada, pueden ofrecer a los trabajadores la posibilidad más directa de participación y que, entre las diferentes fórmulas de autogestión y cogestión, resultan el único modelo que combina las tres formas posibles de participación: en la propiedad, en la toma de decisiones (incluido el compromiso en la gestión) y en la distribución de excedentes (Defourny, 1990). Así, las categorías de salario y beneficio, que en la empresa convencional están delimitadas y representadas por diferentes agentes sociales, desaparecen para ser sustituidas por el excedente, que es atribuido íntegramente al trabajo. Su razón de ser no consiste entonces en obtener una tasa máxima de beneficios, sino en proveer un trabajo remunerado que constituya la principal fuente de renta para el asociado (Monzón, 1989). Por lo tanto, están basadas en principios de funcionamiento participativo sustentado en la responsabilidad individual y colectiva, en procesos democráticos de gestión y en una estructura que privilegia la primacía de la persona sobre el capital.

Como actores económicos y sociales, las CT juegan un papel significativo en la creación y aseguramiento de empleo y de ingresos dignos; surgen frente a la necesidad, por parte de sus miembros, de asegurarse una ocupación que reúna –entre otros atributos– la estabilidad y garantice la seguridad y protección social. En esta perspectiva se inscribe la sustentabilidad de la organización que se crea y el logro de una rentabilidad económica como garantía necesaria de su continuidad.

En nuestro país, a partir del año 2000 se pueden distinguir dos escenarios del cooperativismo: el de la crisis que siguió a la convertibilidad, en el que se inscribió el fenómeno de las

empresas recuperadas, y el de comienzos de 2003 en que se implementaron programas sociales que contemplaban al cooperativismo de trabajo como herramienta eficaz para favorecer la creación de empleo y estimular la participación colectiva. En la actualidad, el movimiento cooperativo se desarrolla en nuevos ámbitos y áreas emergentes, como los servicios públicos, los servicios compartidos, el turismo, los viajes, la atención a los ancianos y la puericultura.¹⁴

Como ya se dijo, quienes se asocian ponen en común su trabajo, para organizarlo y gestionarlo colectivamente mediante aportes complementarios. Podría ser el caso de un colectivo de cuidadores que organiza la administración del servicio, distribuye las asignaciones de trabajo y decide democráticamente cómo remunerar cada trabajo, cómo utilizar los excedentes de la actividad cooperativa, en qué casos corresponde realizar inversiones, cómo articular con el sector público, etc. (Flury y Laborda, 2018), como veremos con los casos abordados a continuación.

5. Cooperativa de trabajo “Soltrecha”

5.1 Orígenes y funcionamiento

La cooperativa de trabajo SOL.TRE.CHA (Solidaridad Trento Chaqueña) reúne a cuidadores/as domiciliarios/as de adultos mayores, enfermos/as, personas con discapacidad, niños/as y toda aquella persona que requiera de ayuda en su vida cotidiana.

Nace en el año 2001 en la ciudad chaqueña de Resistencia como un proyecto de la ONG “Asociación Trentinos en el mundo” que se efectiviza mediante un convenio con el Gobierno de la provincia de Chaco. Fundamentalmente se creaba para dar asistencia y cuidado a personas en situación de vulnerabilidad social, especialmente a niños/as y adultos mayores; y también ofrecer una fuente de trabajo a mujeres y hombres jefas/es de hogar que habían perdido sus empleos en el contexto de la crisis económica y social que atravesó nuestro país en el año de gestación del proyecto. Primeramente la Asociación llevó a cabo una capacitación en cuidados domiciliarios y al finalizarla dio paso a la formación de la cooperativa, que durante los primeros años de funcionamiento orientó su asistencia exclusivamente a los trentinos originarios y sus descendientes, siendo la Asociación su único cliente. El proyecto estaba totalmente financiado y gestionado por ésta, mediante un equipo interdisciplinario que se encargaba de gestionar todas las actividades de la cooperativa.

Se desarrollaron de esta manera hasta el año 2009, cuando las/os socias/os comenzaron a analizar los obstáculos que generaba la total dependencia a la Asociación, ya que en el momento en que ésta decidiera finalizar el proyecto se vería afectada la continuidad de la cooperativa, situación que se observaba en otras cooperativas creadas por la Asociación a lo largo del país que se fueron cerrando. Consideran que este ha sido un momento de quiebre donde se plantearon dos cuestiones centrales: en primer lugar se preguntaron por qué querían seguir trabajando como cuidadores nucleados bajo el formato cooperativo; y en segundo lugar, evaluar si sus servicios serían demandados en la comunidad de Resistencia por fuera de sus clientes habituales pertenecientes a la Asociación.

Como respuesta al primer interrogante, en charlas y debates grupales fueron visualizando que trabajar en la cooperativa les brindaba un apoyo y una estabilidad laboral difícil de encontrar al realizar este tipo de trabajo de forma individual, ya que implica que si se interrumpe la relación laboral por alguna cuestión propia del paciente (fallecimiento, prescindir del servicio) queden sin trabajo por tiempo indefinido. También si se enferman o por algún motivo personal se tienen que ausentar, no pueden cumplir con la prestación pactada corriendo el riesgo de perder el trabajo. La conclusión a la que arribaron es que organizándose bajo el formato cooperativo podían superar estas dificultades al tener guardias continuadas y poder reemplazarse para que no se interrumpa el servicio a ningún usuario. Otra ventaja que

¹⁴ ACI (2020). *Plan estratégico 2020-2030*. <https://www.ica.coop/es/medios/biblioteca/plan-estrategico-2020-2030-aci>

evidenciaron es el mayor poder de negociación que tienen con los clientes para hacer respetar y valer su trabajo; al hacerlo de forma individual, sentían desprotección y soledad ante la tendencia de muchos usuarios a traspasar los límites pautados y aprovecharse de su necesidad de trabajar. Por el contrario, el grupo marca los límites haciendo valer sus derechos colectivamente.

En respuesta al segundo interrogante, se percataron de que muchas personas de la comunidad necesitaban de asistencia y cuidados, en especial adultos mayores, personas enfermas y con discapacidad, evidenciando un estado de insuficiente oferta pública y privada de estos servicios.

Las trabajadoras que ya estaban capacitadas y con experiencia como cuidadoras, se propusieron pensar de qué forma organizar un sistema de cuidados para llevar adelante la gestión de la cooperativa. Destacan el proceso de aprendizaje que significó para ellas pasar de encargarse únicamente de cumplir su trabajo como cuidadoras a gestionar el servicio, determinar cómo organizarlo, cómo venderlo, cómo cerrar los contratos con los clientes. Lo hicieron de forma colectiva, mediante reuniones y haciendo hincapié en capacitarse constantemente en las temáticas que fueran necesarias y de las que no tenían conocimientos previos, como las tareas de gestión cooperativa y el manejo y selección de personal. En este proceso de formación se conectaron con la Dirección de Cooperativas de la provincia de Chaco para conocer el mundo del cooperativismo, sus características específicas, cómo se lleva adelante una empresa de este tipo.

De esta manera, mediante un proceso de prueba y error y basando la toma de decisiones en un debate colectivo y democrático, lograron organizar un sistema de cuidados a través de una guardia de 24 hs. que está al servicio del cliente y del cuidador para cubrir cualquier eventualidad que surja. Su coordinación está a cargo de un área específica que se creó para ello que a su vez trabaja de manera complementaria con otra área denominada supervisión de guardias, que es un espacio de fortalecimiento y de apoyo para las/os cuidadoras/es. La supervisora de la guardia es la encargada de controlar que se esté cumpliendo lo pactado con los clientes en el contrato, de forma que las dos partes estén conformes y salgan beneficiadas con la prestación. Aún con este mecanismo de doble control, si la supervisora detecta una tarea o actividad que no se está efectuando satisfactoriamente, será la encargada de alertar al cuidador para que pueda revertir esa situación y continuar con la asistencia en los términos pactados. Lo mismo puede darse en la situación inversa, si algún trabajador presenta alguna disconformidad o manifiesta un cambio de guardia lo comunica para que se le pueda asignar otro paciente.

Además, dicha área se encarga de hacer la visita inicial a los nuevos pacientes a fin de elaborar el diagnóstico de la situación particular que atraviesa cada uno: su entorno, sus afecciones, su grupo familiar; y en base a ello armar un plan estratégico de atención donde se evalúen cuáles son las/os cuidadoras/es que de acuerdo a sus habilidades y actitud mejor se pueden adaptar y desenvolver en ese caso, teniendo en cuenta las características y necesidades de la persona a asistir. También se contemplan otros factores como por ejemplo la distancia de las/os cuidadoras/es a los domicilios de los pacientes. Aún así, si alguna de las partes, tanto el paciente como el cuidador, no está conforme o siente algún tipo de incomodidad o molestia pueden pedir una rotación. Este es un punto destacado por la presidenta de la cooperativa al considerarlo una diferencia clave con las empresas privadas que brindan estos servicios, donde no se dan estas posibilidades de mejorar el vínculo y adaptarlo para que el servicio pueda ser prestado en las mejores condiciones posibles para ambas partes.

5.2 Organización interna

Inicialmente, cuando las integrantes de la cooperativa se hicieron cargo de su funcionamiento, dos de ellas eran las encargadas del trabajo administrativo y gerenciamiento de forma simultánea a la realización de su trabajo como cuidadoras. Cuando la demanda de sus

servicios y el número de asociados/as empezó a crecer, surgió la necesidad de una mayor organización y de delimitar áreas.

Hoy en día, se estructura en siete áreas entre las que se encuentran las correspondientes a la gestión y administración como son la gerencia -liderada por la presidenta de la cooperativa-, la secretaría y tesorería; y por otro lado las áreas consideradas neurálgicas al organizar las prestaciones brindadas por la cooperativa, destacándose: un área correspondiente a la coordinación y otra a la supervisión de las guardias, mencionadas en el apartado anterior. Los dos sectores restantes corresponden al área educativa y al área social y solidaria; la primera fue creada para dar respuesta a las necesidades emergentes de capacitación y formación de los/as integrantes de la cooperativa. Inicialmente, las capacitaciones estaban orientadas a temáticas concernientes al trabajo de cuidados como higiene del paciente postrado, movilización, estrés del cuidador, cuidados paliativos. Hace cinco años que llevan adelante su propio "Curso de Formación de Cuidadores Domiciliarios y/o Polivalentes con Orientación Cooperativa" que tiene una duración de 8 meses y se basa en el programa de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM). Las capacitaciones brindadas son abiertas a toda la comunidad y tienen como objetivo que quienes se formen no sólo se lleven los conocimientos referentes al trabajo de cuidados sino también conozcan de qué se trata el mundo del cooperativismo. Este año han articulado con una Cooperativa Educativa para que sean los encargados de brindar el Módulo de Cooperativismo. Por último, el área social y solidaria fue creada recientemente para asistir económicamente a integrantes que por problemas de salud -se le añade el particular contexto de pandemia que genera mayor ausentismo laboral- no puedan trabajar.

En la dinámica de trabajo cotidiana, los/as trabajadores/as deciden e informan su disponibilidad horaria y también pueden aceptar o no una determinada guardia. En caso de que tengan algún problema personal, de salud o por embarazo lo comunican a la cooperativa y conservan su puesto de trabajo para cuando puedan retomar. Son beneficios que la presidenta considera que han sido claves para la continuidad y la motivación de los/as integrantes de la cooperativa a la hora de apostar por el crecimiento de la misma.

Cada vez que una persona solicita incorporarse, tiene una entrevista en la que no sólo se analizan sus habilidades y capacidades, sino también su actitud, se le consulta si conoce cómo funciona una cooperativa y si adhiere a esta forma de trabajo. Además de la experiencia previa que puedan tener en el rubro, los/as aspirantes deben haber realizado el curso de capacitación, ya que todos/as los/as cuidadores/as deben estar certificados/as. Cuando se incorporan, se les realiza un seguimiento para evaluar su comportamiento durante las guardias, la puntualidad, el trato con los pacientes y compañeros; manteniendo un intercambio frecuente mediante entrevistas.

Además de las asambleas anuales y las reuniones laborales correspondientes al funcionamiento de la empresa cooperativa, organizan eventos con fines recreativos para conocerse mejor por fuera del plano laboral con el fin de fortalecer al grupo y los lazos entre los/as integrantes. A su vez, realizan actividades de fortalecimiento de los valores y principios cooperativos para que los/as socios/as tengan en claro que son dueños/as y no empleados/as de la cooperativa.

Actualmente la cooperativa está formada por más de 80 personas y de acuerdo a la visión de la presidenta tienen la profunda convicción de que el modelo cooperativo es el único que cuida a las dos partes, al asistido y al cuidador, que es un sistema libre y democrático donde pueden opinar, participar, decidir en qué horarios trabajar, ser capacitados, contenidos por el grupo que fortalece y hace valer su trabajo. Esto se ve reflejado en la calidad de los servicios brindados, manifestada por los usuarios cuando hacen la devolución, destacando la calidez con que fueron atendidos.

5.3 Dimensión económica

Como ya se dijo, el convenio con la Asociación que dio inicio a sus actividades está finalizado. Todos sus gastos como el sostenimiento de la sede son financiados mediante los aportes que sus socios realizan mensualmente de sus guardias.

Cuando el cliente se acerca para contratar los servicios se le explica la modalidad de trabajo, se hace un contrato donde se estipulan todas las condiciones en las que se van a brindar, los costos, días y horarios. Luego de realizado el plan de trabajo con el paciente se anexa el esquema de actividades, en el que quedan detalladas aquellas que les corresponde hacer a los/as cuidadores/as y las que no, aclarando que no realizan servicio doméstico. Algunas de las actividades comprendidas son la higiene completa, la preparación de alimentos, el control de los medicamentos, la estimulación, la movilización.

Los precios de sus servicios se rigen por los valores que estipula el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para el personal de casas particulares comprendido en el Régimen establecido por la Ley N° 26.844¹⁵, la cual considera trabajo en casas particulares a toda prestación de servicios o ejecución de tareas de limpieza, de mantenimiento u otras actividades típicas del hogar. También a la asistencia personal y acompañamiento prestados a los miembros de la familia o a quienes convivan en el mismo domicilio con el empleador, así como el cuidado no terapéutico de personas enfermas o con discapacidad.

Desde la cooperativa manifiestan la necesidad de una Ley que regule específicamente la actividad de los trabajadores que se dedican a cuidar contemplando también a los que se nuclean bajo el formato cooperativo. En este sentido, desde la órbita del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación se ha creado una Comisión Redactora de un anteproyecto de Ley para un Sistema integral de cuidados con perspectiva de género¹⁶, la cual ha llevado a cabo instancias consultivas con distintas entidades y actores representativos de la temática, incluyendo a organizaciones del cooperativismo y mutualismo para su redacción. Desde el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), que a su vez integra la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado¹⁷, buscan garantizar que estén especificadas las cooperativas de trabajo como proveedoras de servicios de cuidados en dicho anteproyecto de ley. También desde el Instituto se ha emitido la Resolución 1017/2020, mediante la que se promueve la constitución de cooperativas de trabajo de cuidado de personas humanas menores de edad, adultos mayores, con discapacidades y enfermos de todas las edades, como así también de su grupo familiar. En línea con dicha política están pensando en el lanzamiento de una incubadora de cooperativas de cuidados que cuente con un grupo de profesionales que lleven a cabo el acompañamiento y seguimiento en los aspectos administrativos y de conformación de las cooperativas a grupos pre cooperativos que lo requieran.¹⁸

5.4 Redes e integración

La presidenta destaca lo significativo que ha sido la articulación con la Universidad Nacional de Tres de Febrero, donde a raíz de encuentros propuestos por ésta comienzan a conectarse

¹⁵ Véase: <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/casasparticulares/trabajador/sueldo>

¹⁶ Resolución 309/2020. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-309-2020-343681>

¹⁷ Desde Jefatura de Gabinete de Presidencia en forma conjunta con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad se ha propuesto la conformación de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado integrada por los organismos del Estado Nacional que tienen incumbencia y competencias en el tema, asumiendo el compromiso en el diseño de una estrategia integral para redistribuir y reconocer el cuidado como una necesidad, como un trabajo y como un derecho. Véase:
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado3.pdf>

¹⁸ Plataforma 'Ele' (4 de junio de 2021). *Economía del cuidado* [Archivo de Vídeo]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=pbhaaXAR6EY>

con organizaciones del mundo asociativo, con otras universidades, con la Federación de Cooperativas de trabajo de la República Argentina (FECOOTRA) y con el INAES. Esta red federal de cooperativas de cuidados que se ha creado constituye un espacio de encuentro y articulación que les permite compartir las experiencias a cada organización, las dificultades que se les han presentado y las herramientas que utilizaron para su resolución, generando una retroalimentación enriquecedora entre ellas. Está formada por más de treinta organizaciones de todo el país donde participan universidades, mutuales, representantes de ministerios, referentes municipales, asociaciones. Existen experiencias de cooperativas de cuidados de primera infancia y otras que además de servicios de cuidados brindan apoyo terapéutico y servicios de enfermería.

Desde el Gobierno provincial ha sido convocada para formar parte de la Mesa Intersectorial de economía del cuidado compuesta por ministerios e institutos provinciales, cooperativas y mutuales, donde consideran la tarea de cuidar a otro como mecanismo de inclusión laboral. También forman parte del Instituto Provincial de Economía Social en el que convergen todo tipo de cooperativas para tratar temas específicos del trabajo cooperativo y del grupo de asociados del Banco Credicoop.

5.5 Desafíos

Teniendo en cuenta la composición por género, la cooperativa está formada en un 90% por mujeres y un 10% por varones, donde los cargos de mayor jerarquía son ocupados por mujeres. Se evidencia que el principal motivo de ausentismo de las trabajadoras es no contar con un lugar o una persona a quien dejar a sus hijos/as mientras ellas trabajan, lo que hace que no puedan asistir por quedarse a cuidarlos o que se vean obligadas a dejarlos en lugares poco adecuados o personas que no son las mejores para brindar la atención que los/as niños/as requieren. Vuelve a hacerse evidente la problemática del cuidado y cómo crear y sostener redes de cuidados que permitan a las mujeres sostén de los hogares poder insertarse laboralmente. A raíz de estas necesidades, desde la cooperativa se ha pensado un proyecto para crear un centro de cuidados destinado a los/as hijos/as de las trabajadoras que pueda convertirse en una nueva cooperativa que trabaje mancomunadamente con Soltrecha. Otro proyecto es crear un centro recreativo para la tercera edad que sea un espacio para la realización de actividades placenteras y de vinculación entre los usuarios, donde puedan concurrir con su cuidador de confianza y ser estimulados.

Se encuentran atravesando una nueva etapa, de crecimiento y expansión, con muchos proyectos por delante que surgen de las necesidades que observan de las/os propias/os socias/os. El cooperativismo les ha permitido de alguna u otra forma mejorar su calidad de vida, avanzar, aprender, llevar adelante actividades y tareas que nunca se hubieran imaginado como la gerencia del proyecto, la tesorería, el área educativa, el gran trabajo que significa la coordinación diaria de más de setenta guardias. Se definen como una gran familia, donde el trabajo en equipo ha potenciado las voluntades individuales llevando a resultados superadores, apoyándose mutuamente y dotándolos de un sentido de pertenencia. Destacan el crecimiento a nivel personal y profesional que significó para las/os integrantes, resaltando el compañerismo, la responsabilidad y el compromiso con la actividad que llevan adelante.

6. Cooperativa de trabajo “Juntas y Unidas”

6.1 Orígenes y funcionamiento

La cooperativa de trabajo “Juntas y Unidas” está formada por personas del colectivo travesti-trans de la ciudad de Rosario y se dedica a brindar servicios de acompañamiento y promoción gerontológica.

La iniciativa surge a mediados del año 2018 en el Núcleo de Diversidad y Género de la Asociación Civil Programa Andrés Rosario, un dispositivo creado a partir de un análisis de la activista travesti rosarina Michelle Mendoza, quien se acercó al Programa Andrés para plantear la necesidad de atender el consumo problemático de sus compañeras, ya que cuando iban a las instituciones tradicionales, públicas o privadas, se encontraban con muchos

obstáculos¹⁹. El espacio tiene como objetivo la atención y el acompañamiento terapéutico de las personas travestis-trans y su inserción laboral como contrapartida, ya que consideran que lo que favorece el consumo son las estrategias de supervivencia.

En ese momento asistían a las actividades del Núcleo un grupo de quince personas del colectivo que comenzaron a evaluar alternativas de trabajo, de las que surgieron con mayor fuerza dos opciones: brindar servicios de limpieza o servicios de cuidados bajo el formato cooperativo. Surgió como iniciativa de las integrantes dedicarse a realizar tareas de cuidados, lo que deviene de sus historias personales donde aparece con vital importancia el acompañamiento y cuidado que se han brindado y se brindan entre ellas al sufrir discriminación por parte de sus familias y la sociedad en general. De esta manera, los coordinadores del Programa comenzaron a trabajar con el grupo pre cooperativo en la formación y capacitación de sus integrantes para la posterior puesta en marcha de la cooperativa. En esta primera etapa contaron con el apoyo de la entonces Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual de la provincia de Santa Fe, perteneciente a la anterior gestión de gobierno, que brindó financiamiento para las capacitaciones, viáticos y la coordinación del proyecto.

Algunas de ellas lograron graduarse del Programa de Formación de Promotores Gerontológicos dependiente de la Secretaría de Integración Social del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Santa Fe, obteniendo el certificado final de "Acompañantes No Terapéuticos", que les permite desempeñarse tanto en casas particulares, como en establecimientos transitorios y permanentes para personas mayores. Dicho Programa forma trabajadores/as calificados/as para el abordaje integral de las personas mayores con el objetivo de promover calidad de vida a las mismas desde una perspectiva de derechos. La capacitación consta de diversos módulos multidisciplinares abordando temas como gerontología social, biología del envejecimiento, salud mental, género y diversidad, ayudas técnicas, nutrición, primeros auxilios, marco legal, recreación, tiempo libre, cooperativismo, autonomía y bioseguridad.²⁰ También se capacitaron en RCP y primeros auxilios.

Luego de esta etapa de preparación, en el transcurso del año 2019 comenzaron a hacer las primeras pruebas de trabajo previo a funcionar como una cooperativa, la cual posteriormente obtuvo su número de matrícula asignado por el INAES y la Dirección Provincial de Cooperativas y se presentó oficialmente en diciembre de 2019.

6.2 Organización interna

Actualmente está integrada por seis trabajadoras de las cuales cuatro son titulares y dos auxiliares que realizan reemplazos. En el caso de Yanina está completando sus estudios y en el momento de la entrevista se encontraba trabajando en un acompañamiento domiciliario. También trabajó en un geriátrico en el acompañamiento a una señora en las dos horas en que se permiten visitas, algunos días en el turno de la mañana y otros por la tarde. A su vez, brindan servicios de acompañamiento en sanatorios y hospitales.

Se reúnen cada semana en las instalaciones de la Asociación Civil Programa Andrés Rosario con el acompañamiento de los coordinadores del Programa. En esas reuniones llevan propuestas de trabajo, discuten cómo lo van a organizar para garantizar una compañía segura para cada paciente, poniéndose de acuerdo para designar los turnos y horarios. Cuentan con dos líneas telefónicas fijas para que sean contactadas y así canalizar la demanda por ese medio, que atienden un mes cada una. En esos casos, hablan con el familiar encargado que las contacta -en general son los hijos, sobrinos o nietos del paciente- al que se le informa los

¹⁹ Hintze, L. (28 de enero de 2020). *Juntas y Unidas: la cooperativa trans que cuida a personas mayores*. Noticias de Presentes. <https://agenciapresentes.org/2020/01/28/juntas-y-unidas-la-cooperativa-trans-que-cuida-a-personas-mayores/>

²⁰ Gobierno de Santa Fe (27 de noviembre de 2020). *El Ministerio de Desarrollo Social firmó convenios para la capacitación de acompañantes y promotores gerontológicos*. Noticias del Gobierno de Santa Fe. <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/269235/>

servicios que brindan. Yanina manifiesta que el trato es cordial y ameno de ambas partes y que la organización del trabajo en la cooperativa consiste en que se vayan rotando un período cada una en la atención a un mismo paciente, para que todas las integrantes trabajen.

En su relato plasma la desconfianza con la que algunos pacientes las reciben con motivo de su identidad de género. En palabras de Yanina: “Los pacientes saben o no lo quieren saber (su identidad de género), se genera un poco de resquemor pero se sabe llevar”.

6.3 Dimensión económica

Han establecido un registro de las atenciones que pueden brindar -cuidar, asistir y acompañar- y las que no -por ejemplo tareas de limpieza-. La contratación del servicio aún se realiza informalmente, de manera hablada, donde en ciertos casos se abre a negociación con los potenciales usuarios el precio que se va a cobrar. Una parte de su remuneración es destinada al fondo común de la cooperativa, al cual recurren para solventar gastos por contingencias que puedan surgir: reparación de teléfonos, su reposición en caso de robo, el pago de traslados.

El Gobierno Municipal ha colaborado en varias ocasiones con la compra de ambos y desde el Concejo Municipal se efectuó un aporte monetario que se destinó a integrar el fondo común de la cooperativa.

6.4 Desafíos

De cara al futuro tienen como objetivo acompañar a otras integrantes del colectivo travestitans en situación de vulnerabilidad para que puedan capacitarse e incorporarse a la cooperativa.

Hoy en día manifiestan la necesidad de políticas públicas específicas que les permitan enfrentar una dificultad clave que evidencian en su actividad y que es poder mantener en el tiempo y aumentar la demanda de sus servicios, para lo cual solicitan ser priorizados por el Gobierno local y provincial como oferentes válidos y poder establecer convenios que les garanticen una cuota de esa demanda. Se encuentran trabajando con la Dirección de Diversidad Sexual de la Municipalidad de Rosario -organismo que se ocupa de toda temática relacionada con la comunidad LGBTI- y con respecto a la actual gestión provincial manifiestan no tener respuestas.

7. Conclusiones

El abordaje de la participación de las cooperativas de trabajo como actores en la economía del cuidado nos permite contrastar los enfoques teóricos aquí adoptados: por un lado el de la Economía Feminista que nos presenta una arquitectura mediante la cual se organiza socialmente la provisión de cuidados materializada en el Estado, mercado, familias y comunidad; por otro lado, la Economía Social y Solidaria trasciende esa división trayendo a la mesa al cooperativismo, enmarcado en una Economía Mixta formada por tres sectores o subsistemas llamados Economía Pública, Empresarial-privada y Popular, donde sus propias lógicas se solapan con la del subsistema de Economía Solidaria arrojando formatos híbridos como las cooperativas de trabajo, que presentan elementos de solidaridad inherentes a sus principios y valores, orientando su objetivo al bien colectivo por sobre la primacía de intereses individuales pero sin pasar por alto el logro de una rentabilidad económica como garantía necesaria de su continuidad.

A su vez, la Economía Feminista echa luz sobre el diagnóstico actual de la oferta de servicios de cuidados resaltando el costo elevado, la segmentación de la oferta -calidad decreciente de los servicios a medida que disminuye su costo- y la precariedad laboral existente en la provisión privada; y hace hincapié en el rol fundamentalmente regulador -por acción u omisión- que tiene el Estado en el funcionamiento de los demás actores proveedores de cuidados. Con respecto al primer punto, si ubicamos la alternativa cooperativa en el sector privado dentro del diamante de cuidados, se distingue al ser una forma de organización y gestión inclusiva, democrática y solidaria; garantizando un espacio de trabajo que valora y cuida tanto a los/as

trabajadores/as como a los/as usuarios/as, de ahí que se destaque la calidad de los servicios que prestan y la motivación de sus miembros a diferencia de lo que ocurre en las empresas privadas lucrativas. En relación al segundo punto, desde las cooperativas entrevistadas manifiestan la necesidad de políticas públicas específicas que acompañen su trabajo, especialmente en la etapa inicial en cuanto a la facilitación de los trámites constitutivos y el acceso a financiamiento; en el caso de Soltrecha reconocen que ha sido una etapa difícil y de relativa soledad. También mediante marcos jurídicos adecuados para el desarrollo del formato cooperativo en este sector en particular y su priorización como oferentes en las contrataciones del Estado como política de promoción.

El recorrido por estos dos casos concretos nos permite dilucidar aspectos que las diferencian y puntos de convergencia. En primer lugar, la cooperativa Soltrecha lleva un largo camino funcionando y ha logrado consolidarse en su ciudad como una importante oferente de servicios de cuidados, teniendo independencia económica y con vinculaciones sólidas con otras cooperativas, federaciones de cooperativas de trabajo, universidades y dependencias del Estado provincial. La cooperativa Juntas y Unidas se encuentra en un momento de incipiente desarrollo, aún ligado su funcionamiento a la órbita de la Asociación donde comenzó el proyecto y buscando el apoyo estatal para fortalecer y hacer crecer su actividad. En segundo lugar, se observan con claridad los puntos de convergencia al haberse gestado ambas cooperativas en un proyecto conjunto de una Asociación civil sin fines de lucro -figura representativa de la ESS- y el Estado provincial; al verse plasmados en ambas los principios cooperativos como brindar educación y capacitación a sus miembros contribuyendo al fortalecimiento de sus valores e impactando positivamente en la calidad de los servicios prestados; y el control democrático por parte de sus integrantes que participan activamente en la definición de sus políticas y la toma de decisiones.

En cuanto a la composición por género, están integradas mayoritariamente por mujeres e identidades feminizadas, lo que se corresponde con el patrón existente en nuestro país: la persistente feminización de dicho sector. Aquí vale destacar la necesidad y la importancia de políticas de transformación cultural para modificar los estereotipos de género y las valoraciones culturales en torno al cuidado; para que el dinamismo que está ganando el sector sea una oportunidad de inserción laboral para cualquier persona sin importar su género y así romper con la segregación horizontal observada en el mercado laboral; y también para revertir la invisibilización y escasa valoración que tienen socialmente las tareas de cuidados materializado en las bajas remuneraciones y condiciones laborales precarias.

La otra cara de esta situación es la oportunidad de inclusión laboral que ha significado para la mayoría de sus integrantes: para las personas del colectivo travesti-trans por la dificultad de acceso al empleo que todavía enfrentan basada en la marginación social; y para mujeres en situación de vulnerabilidad social, es decir, desempleadas, que en muchos casos no han completado sus estudios y son el único sostén de sus familias. A esto se suma el actual y particular contexto de crisis sanitaria y económica que exacerba los problemas de desempleo previos, con tasas de desocupación más elevadas para la población femenina.²¹ La pertenencia a estas cooperativas les ha permitido tener estabilidad laboral y ha generado procesos de empoderamiento, autonomía y aprendizaje en sus integrantes, además de contar con el apoyo de un grupo que otorga sentido de pertenencia y pone en valor el trabajo que realizan.

²¹ De acuerdo a la EPH para el primer trimestre de 2021, la tasa de desocupación fue de 12,3% para las mujeres, en tanto que, entre los varones, se ubicó en 8,5%. Véase: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_1trim21F7C133BA46.pdf

ANEXO 1

Guía de preguntas para las entrevistas a los actores representativos de las cooperativas:

- 1- ¿Cómo surge la iniciativa de formar la cooperativa? ¿En qué año fue creada?
- 2- ¿Tuvieron dificultades para la obtención de la matrícula? ¿Podrían facilitarnos su estatuto?
- 3- ¿Cuántas personas trabajan en la cooperativa? ¿Cómo es la composición por género y la formación de cada uno?
- 4- ¿De qué manera organizan la provisión de los servicios?
- 5- ¿Cuentan con un reglamento interno o “acuerdo de convivencia” que hayan consensuado democráticamente, donde fijan las pautas de trabajo para con la cooperativa y para con las familias que atienden?
- 6- ¿Cómo son las condiciones de contratación de sus servicios y el pago?
- 7- ¿Cómo establecen el precio que cobran? ¿Buscan llegar a un acuerdo o negociar el precio de los servicios con los usuarios?
- 8- ¿Cuentan con una sede propia?
- 9- ¿Tienen convenios con obras sociales y mutuales?
- 10- ¿Cómo es el vínculo con las familias que contratan sus servicios? ¿Valoran que el servicio sea ofrecido a través de una cooperativa?
- 11- ¿Qué vínculos tienen con el gobierno municipal y con otros actores relevantes de la comunidad?
- 12- ¿Cómo impacta en su desarrollo la ausencia o presencia de estos vínculos?
- 13- ¿Cuáles son las mayores dificultades u obstáculos que encuentran en la dinámica cotidiana de trabajo?
- 14- ¿Qué políticas públicas creen necesarias para mejorar su funcionamiento?
- 15- ¿Están pensando en agregar servicios u otras prestaciones a su oferta actual?
- 16- ¿Qué valores o experiencias destacan de trabajar bajo la forma cooperativa? ¿Qué los diferencia de otros oferentes de estos servicios?
- 17- ¿Qué impactos creen que tiene en la vida de los usuarios y en la de los trabajadores el paso por la cooperativa?

Referencias bibliográficas

- Arcidiácono, P. y Bermúdez, A. (2018). Cooperativismo, programas sociales y provisión de cuidado. Un recorrido por la experiencia del “Ellas Hacen”, *Revista Idelcoop*, (226), 69-94.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2021). *Panorama Social de América Latina 2020*.
- Coraggio, J. L. (2009). Polanyi y la economía social y solidaria en América Latina. En: J. L. Coraggio (Org.), *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Ediciones CICCUS.
- Coraggio, J. L. (2012). *Las tres corrientes vigentes de pensamiento y acción dentro del campo de la Economía Social y Solidaria (ESS). Sus diferentes alcances* [Curso Virtual]. <https://www.coraggioeconomia.org/>
- Coraggio, J. L. (2013a) La economía social y solidaria y el papel de la economía popular en la estructura económica. En: *La economía Popular y Solidaria. El Ser Humano Sobre el Capital 2007-2013* (pp. 21-47). Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.
- Coraggio, J. L. (2013b). *La construcción de Otra Economía como acción política* [Curso Virtual]. <https://www.coraggioeconomia.org/>
- Esquivel, V. (2011). La Economía del Cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la escena, *Serie Atando Cabos/Deshaciendo Nudos*, (Vol. 2), PNUD.
- Esquivel, V. (2013). *El cuidado en los hogares y las comunidades*, Oxfam Internacional.
- Flury, J. y Laborda, V. (2018). La problemática del cuidado: una oportunidad para trascender el ámbito de lo privado y asegurar el acceso a una multiplicidad de derechos. En: J. Bragulat (ed.), *Las cooperativas sociales en la prestación de servicios asistenciales: análisis de experiencias y de su potencial desarrollo en América Latina* (pp. 71-100). EDUNTREF.
- Freytes Frey, M. I., Veleda, M., Sosa, G., Bottini, A. y Nabergoi, M. (2019). Las cooperativas de cuidados en Argentina: una mirada desde la política pública, *Ciudadanías*, (5), 131-145.
- Henrich, I. (2016). Economía feminista y economía solidaria: ¿alternativa al patriarcado?. En: C. Puig (Coord.), *Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas*, (pp. 83-105), UPV/EHU.
- INDEC (2021). *Dosier Estadístico. Marzo de 2021*. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dosier_estadistico_8M_2021.pdf
- ONU (2020). *Informe: El impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe*.
- ONU MUJERES (2020). *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*, Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres.
- Rodríguez Enríquez, C. (2005). *Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones*, CEPAL.
- Rodríguez Enríquez, C. (2007). La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay, *Serie Mujer y Desarrollo*, (90), CEPAL.
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad, *Revista Nueva Sociedad*, (256), 30-44.

- Rodríguez Enríquez, C. y Marzonetto, G. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina, *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 4(8),103-134.
- Rodríguez Enríquez, C., Marzonetto G. y Alonso V. (2019). Organización social del cuidado en la Argentina. Brechas persistentes e impacto de las recientes reformas económicas, *Estudios del trabajo*, (58), 1-31.
- Usina de datos (2021). *Informe Especial N°5: Desigualdades de género en números*, UNR. <https://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/20024>
- Vuotto, M. (2011). El cooperativismo de trabajo en la Argentina: contribuciones para el diálogo social, *Serie documentos de trabajo*, (217), OIT.
- Vuotto, M. (2013). Cooperativismo. En: A. Cattani, J. L. Coraggio y J. L. Laville (Coords.) *Diccionario de la otra economía* (pp. 105-114). Universidad Nacional de General Sarmiento.